

1  
Al S.<sup>or</sup> Capp. Pedro Alejandro Malerua le quedan abonados en esta Real  
Administracion mil quinientos noventa y tres pesos un real y 2 en su cargo, los  
quales á de dar al Sr. Procurador G.<sup>o</sup> de N. P. Sr. Francisco Lima Marco 13 del 1802

Don Juan de Sola

Don Juan de Sola

616 p. 3 se abonaron de la carga de Sr. Joseph de Chile

Selección A 2696 para cargo de los Cargos de alcaide que tiene que apurar a la ley  
28 de Junio de 1803



Misc. 0465